

**FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL N° 307/2020**

**OFICIO: FEPD/P.A.JAL/COL-307-2020/4370/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:**

06 JUL 2020

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la <sup>13:36</sup> manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si la <sup>Ana Maria</sup> **MEJOR DE ALISON DENISSE SEGURA LARA DE 16 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL DIA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2020**, se encuentran bajo su tutela o si se encuentra albergada derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **LICENCIADO JUAN RAMON FLORES, SECRETARIO PARTICULAR DEL C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.


Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

ATENTAMENTE

*Guadalajara, Jalisco a 06 de Julio del 2020*

**"2020.AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".**



**ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.**

JALISCO  
AGENCIA OPERATIVA DEL  
PROTUTORIO ALBA PARA EL  
ESTADO DE JALISCO

**CIJ**  
Ciudad Niñez  
09 JUL 2020  
PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO  
**RECIBIDO**  
HORA: 09:24 FIRMA: /

Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 16141



ALISON DENISSE SEGURA LARA

Agradeceré a Usted, envíe cualquier información a la siguiente dirección: Palacio de Justicia, Primer piso, Calle Heliotropo Sin Número, Colonia Las Flores, Celaya, Gto. C.P. 38090 con teléfono y fax número 01-461-59-8-52-00, extensión 46036 y 46058.

**ALISON DENISSE SEGURA LARA:** Edad: 16 años - Complejión: Mediana- Estatura aproximada: 1.48 metros - Color de piel: Blanca- Barba: No- Bigote: No- Cabello: Largo- Cara: Alargada- Frente: Chica- Nariz: Respingada- Ojos: Chicos de iris en color café claro - Boca: Grande- Labios: Gruesos.

**SEÑAS PARTICULARES:** Implante anticonceptivo en brazo derecho - Tatuajes: sí en el pecho con la figura de un Corazón, las líneas de la vida al lado izquierdo y del lado derecho la leyenda "FOCK LOVE", un poco más abajo en el lado derecho la leyenda "VIVA LA VIDA LOCA", en su mano derecha la figura de una rosa a la altura de la muñeca, en los dedos los número "413", en la mano izquierda a un costado de la muñeca la leyenda "ALISON" y la figura de una Cruz con una fecha 2-09- 17, en su pierna izquierda la figura de una rosa sostenida por una mano de calavera, en su pierna derecha tiene otro tatuaje pero ya no es tan visible siendo una leyenda, sin recordar cuál, a la altura del glúteo derecho la leyenda "MALA FAMA BUENA VIDA" SI EN AMBOS BRAZOS DESDE LOS HOMBROS HASTA LAS MUÑECAS - Perforaciones: Si, en la lengua y trae dos percing, uno horizontal y otro transversal. - Fracturas: No- Cicatrices: Sí tiene cicatrices de quemaduras en ambos pies a la altura de sus tobillos- Enfermedades: Ninguno.

**VESTIMENTAS Y ACCESORIOS:** Un pans de color guinda con franjas blancas a los costados, un top de color gris, una chamarra de color gris con lentejuela con cierre y gorro, calcetas, tenis tipo bota color blanco marca Jordan; **OBJETOS PERSONALES:** Celular marca LG, color Negro.

**Fecha de No Localización:** 27 de abril del año 2020.

**FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL N° 297/2020**

**OFICIO: FEPD/P.A.JAL/ COL-297-2020/4173/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

09 JUL 2020

**PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:**

1336

Ana Maria

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si la menor de nombre **SARAI SANTIAGO CARBAJAL DE 17 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL DIA 03 DE MAYO DEL AÑOS 2020**, se encuentra bajo su tutela o si se encuentra albergada derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **LICENCIADO CELESTINO ESPINOZA RIVERA, FISCAL REGIONAL DE JUSTICIA ZONA NORTE TUXPAN**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

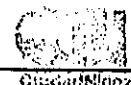


**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 02 de Julio del 2020**

**"2020.AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"**

**ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.**



Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 16141

**RECIBIDO**

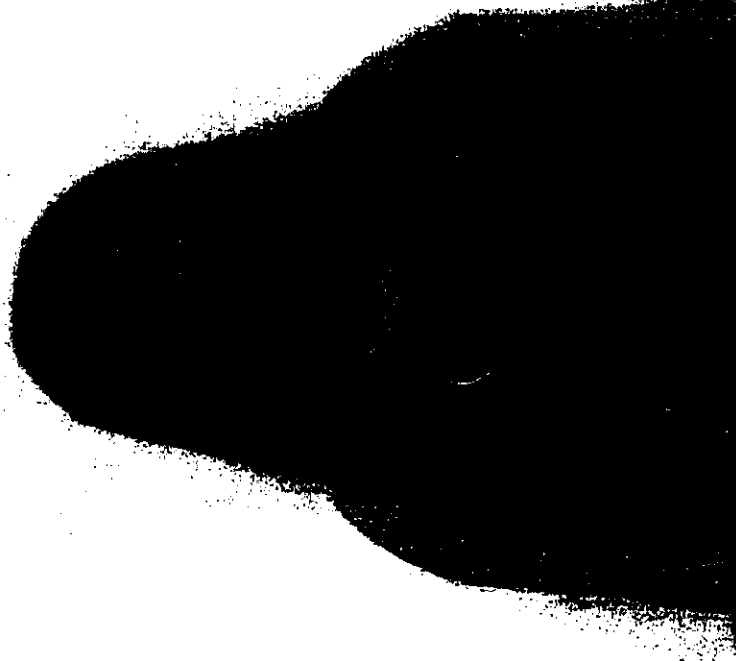
**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

Fiscalía General del Estado de Veracruz  
Fiscalía de Investigaciones Ministeriales  
Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias  
Por Personas Desaparecidas Zona Norte Tuxpam ( Poza Rica)



**CARPETA DE INVESTIGACION FEADP/DZN-PZR/32\_2020**



FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS. COLABORACIÓN PROCESAL N° 296/2020

OFICIO: FEPD/P.A.JAL/COL-296-2020/4127/2020. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO. PRESENTE:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si la MENOR DE NOMBRE YAZMIN ZUÑIGA FLORES DE 16 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2020, se encuentran bajo su tutela o si se encuentra albergada derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el Licenciado Juan Ramón Flores, Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado de Guanajuato; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 02 de Julio del 2020

"2020.AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".

ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.

09 JUL 2020

13:36

Ana Maria

Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 161

RECEBIDO stamp with date 09 JUL 2020 and signature area



**FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL N° 284/2020**

**OFICIO: FEPA/P.A.JAL/COL-284-2020/4144/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si la **MENOR DE LORENA DE SARIT REYES GOMEZ DE 16 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2020**, se encuentran bajo su tutela o si se encuentra albergada derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **LICENCIADO ROBERTO ELIAS LARA AGUIAR, FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO CORDOBA**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

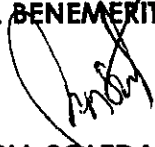
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

ATENTAMENTE

*Guadalajara, Jalisco a 02 de Julio del 2020*

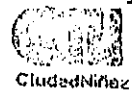
**"2020.AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".**



**ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.**

05 JUL 2020

13:36 And. Maria



Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 16141

19 JUL 2020

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO

**RECIBIDO**

HORA: 13:34 FIRMA:

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

NOMBRE: LORENA DE SARIT REYES GOMEZ			
16 AÑOS	MASCULINO	FEMENINO X	EDO. CIVIL: SOLTERA



INSTALADO  
AVE



FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL COL-V-601/2020

OFICIO: FEPA/P.A.JAL/COL-V-601/8343/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si el **MENOR DE NOMBRE JUAN GABRIEL RAMÍREZ LÓPEZ DE 15 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2019**, se encuentra bajo su tutela o si se encuentra albergado derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **Lic. Juan Ramón Flores Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado de Guanajuato de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco a 30 de Junio del año 2020  
"2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

  
**ABOGADA MARÍA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS


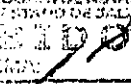


SECRETARÍA DE DEFENSA DEL  
PROFESORALBA PARA EL  
ESTADO DE JALISCO

30 JUN 2020

B 36

Ana Maria

  
Ciudad Niñez  
09 JUN 2020  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO  
RECIBIDO  
HORA: 09:59 FIRMADO: 

Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 16141

Oficio: 821-DMAGI-2020  
C.I. 58416/2019  
Agencia del Ministerio Público  
de Tramitación Común Zona "B",  
Cortazar, Gto.

## PERSONA NO LOCALIZADA



Agradeceré a Usted, envíe cualquier información a la siguiente dirección: Palacio de Justicia, Primer piso, Calle Heliotropo Sin Número, Colonia Las Flores, Celaya, Gto. C.P. 38090 con teléfono y fax número 01-461-59-8-52-00, extensión 46036 y 46058.

**JUAN GABRIEL RAMÍREZ LÓPEZ:** Edad 15 años de edad, complexión delgado, mide aproximadamente 1.50 centímetros de altura, tez moreno, cabello corto de color negro y lacio, cara ovalada, frente mediana, ojos medianos de iris color café oscuro, cejas semi pobladas, nariz base ancha, boca mediana, labios delgados, orejas medianas, barbilla regular, vestía playera tipo redondo de manga corta de color blanco y azul rayada, pants de color gris debajo de la rodilla y crocks en color blanco, como seña particular usa lentes, tiene un tatuaje de un sol en pantorrilla del lado derecho la imagen de un sol a una tinta en color azul y una cicatriz a la altura de la rodilla derecha de forma lineal.

Fecha de No Localización: 01 DE JUNIO DEL 2019.

**FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL N° 275/2020**

**OFICIO: FEPD/P.A.JAL/COL-275-2020/4021/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
PRESENTE:**

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarte nos informe si **LA MENOR DE NOMBRE DIANA KRISTAL SANTOS HERRERA DE 07 AÑOS DE EDAD EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS DESDE EL DIA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2020**, se encuentran bajo su tutela o si se encuentra albergado derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **LICENCIADO JUAN ALBERTO RIVERA HERNANDEZ, FISCAL REGIONAL DE JUSTICIA ZONA CENTRO-COSAMALOAPAN**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

ATENTAMENTE

**Guadalajara, Jalisco a 19 de Junio del 2020**  
**"2020.AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".**

09 JUN 2020

13:36

Ana María

**ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA**  
**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.**

Calzada Independencia Norte número 778, en su cruce con la calle Hospital, Colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 38-37-60-00 Extensión: 16141

Stamp: **CPJ Ciudad Juárez**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO  
**REGISTRO**  
HORA: 07:24



**FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL COL-V-342/2020**

**OFICIO: FEPD/P.A.JAL/COL-V-342/6483/2020.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:**

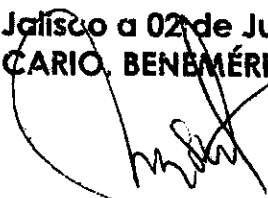
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si el **MENOR DE NOMBRE JOSÉ IGNACIO MUÑOZ HERNÁNDEZ DE 13 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**, se encuentra bajo su tutela o si se encuentra albergado derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **Lic. Roberto Elías Lara Aguiar Fiscal Regional Zona Centro Córdoba de la Fiscalía General del Estado de Veracruz**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo de Usted como siempre.

**ATENTAMENTE**

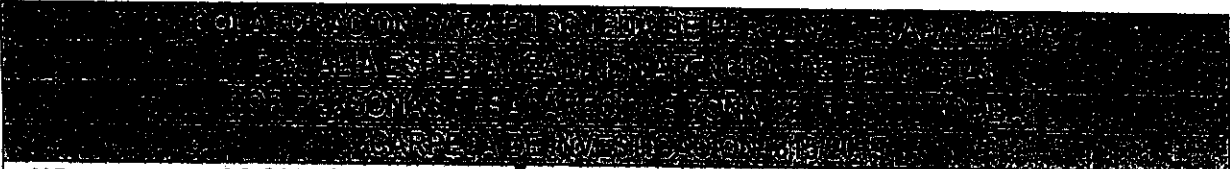
**Guadalajara, Jalisco a 02 de Junio del año 2020  
"2020. AÑO DE LEONA VICARIO, BENMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**



**ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.**



**AGENCIA JALISQUEÑA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO PARA EL  
ESTADO DE JALISCO.**



NO NOMBRE: JOSE IGNACIO MUNOZ HERNANDEZ.			
13 AÑOS	MASCULINO X	FEMENINO	SOLTERO



FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.  
COLABORACIÓN PROCESAL COL-V-323/2020

OFICIO: FEPD/P.A.JAL/COL-V-323/6443/2020  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.

PROCURADOR (A) DE PROTECCION DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JALISCO.  
P R E S E N T E:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a Usted, a efecto de solicitarle nos informe si **EL MENOR DE NOMBRE MARIO ANTONIO ROMERO MARTÍNEZ DE 16 AÑOS DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA DESAPARECIDO DESDE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**, se encuentra bajo su tutela o si se encuentra albergado derivado de que hubiera usted dictado alguna medida a su favor, lo anterior en atención a la solicitud realizada por el **Licenciado Juan Ramón Flores, Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado de Guanajuato**; por tal motivo, se requiere que en caso de ser afirmativo, nos informen a la brevedad posible para dar respuesta a la autoridad solicitante.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordia con los artículos 73, 74 y 131 del código nacional de procedimientos penales, así como el con Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado el 24 de noviembre del año 2011 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del año 2012.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 02 de Junio del 2020

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ABOGADA MARIA SOLEDAD CASTILLO ORTIZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA AGENCIA OPERATIVA DEL  
FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE JALISCO





**MARIO ANTONIO ROMERO MARTÍNEZ**

**Edad:** 16 años  
**Fecha de nacimiento:** 01 de septiembre de 2003  
**Estatura:** 1,54 metros  
**Complexión:** delgada  
**Peso:** ---  
**Tez:** morena clara  
**Cara:** ovalada  
**Cabello:** corto, negro, lacio, abundante  
**Frente:** mediana  
**Ceja:** poblada  
**Ojos:** medianos, color café claro  
**Nariz:** grande  
**Boca:** mediana de labios medianos  
**Mentón:** oval  
**Señas particulares:** Ninguna